



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS I+D+I DE LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA (PERTE SALUD DE VANGUARDIA) (CONVOCATORIA 2023)

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU, Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR); PERTE Salud de Vanguardia - MINCOTUR: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Ayudas (subvención/préstamo) a empresas para proyectos estratégicos para la transición industrial en la cadena de valor del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios (PERTE SALUD de VANGUARDIA): ejecución de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico, innovación en procesos y organización, así como inversiones enfocadas a la sostenibilidad a través de la mejora de la eficiencia energética y la protección ambiental en estos sectores.

Se busca incentivar la transformación del sector industrial farmacéutico y de productos sanitarios en clave ecológica y sobre la base de la neutralidad climática y la economía circular, mediante la ejecución de planes de innovación y sostenibilidad.

- Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos.
- Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética.

(Ver detalles y tipología de proyectos en las bases reguladoras)

PRIORIDADES TEMÁTICAS

(Ver detalles en las bases reguladoras)

- Economía circular y ecoinnovación aplicadas en la mejora de la cadena de valor
- Descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes
- Materiales y productos avanzados
- Innovación en procesos de calidad y seguridad
- Innovaciones del proceso productivo derivadas de la prioridad de materiales y productos avanzados



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

BENEFICIARIOS

- **Sociedades** que no formen parte del sector público, con personalidad jurídica propia, **que desarrollen una actividad industrial en el sector farmacéutico y de productos sanitarios** durante un periodo de al menos tres años, legalmente constituidas en España (ver detalle de actividades incluidas, anexo I de la convocatoria).
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos, directamente relacionados con las inversiones vinculadas a la protección del medio ambiente o al incremento del nivel de eficiencia energética. Queda expresamente excluida, cualquier forma de ingeniería civil o consultoría asociada a la gestión y tramitación de la financiación solicitada.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 30 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención y/o préstamo
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional
- **Duración:** hasta 24 meses tras la resolución de concesión
- **Líneas de acción:**
 - Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación
 - Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética.
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto, tipo de ayuda y tamaño de la empresa. La financiación pública total será como máximo del 80 % del presupuesto financiable.
- **Importe máximo de ayudas:** hasta 20 M€ por empresa. Intensidad ayuda:
 - Pequeñas empresas: 70% presupuesto financiable
 - Medianas empresas: 60% presupuesto financiable
 - Grandes empresas: 50% presupuesto financiable
- **Presupuesto mínimo financiable:** 100.000 €
- **Compatibilidad:** compatible con condiciones
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**): se deberá acreditar en la propuesta

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuación a la convocatoria y cumplimiento del principio DNSH (excluyente)
- Efecto incentivador (excluyente)
- Viabilidad económica y financiera (30 puntos)
- Viabilidad técnica de la propuesta (40 puntos)
- Impacto socioeconómico y proyección tecnológica (30 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica MINCOTUR
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, memoria descriptiva de la actuación, acreditaciones, informe de riesgos CIRBE, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, documentación DNSH, informe de calificación ENAC, ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestros modelos, para agilizar su revisión y firma.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **jueves 15/06/23**
- **Plazo de presentación de solicitudes (MINCOTUR):** **jueves 29/6/2023**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite**



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

interna, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Portal de ayudas MINCOTUR <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/IDI-Farma/Paginas/Index.aspx>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI